

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION
EJECUTIVA DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2017**

DIRECCIÓN TÉCNICA

GESTIÓN Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO

- 2º.- Expte 9/05 PAT: Tomar conocimiento de la resolución del Sr. Gerente de Urbanismo, por la que se autoriza, dispone, reconoce la obligación y se ordena el pago al CENTRO TECNOLOGICO PALMAS ALTAS, S.A., en cumplimiento de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, relativa a la indemnización por enriquecimiento injusto con motivo de la ejecución de las obras de mejora y aplicación del enlace Este entre la Autovía SE-30 y el Puerto de Sevilla.
***APROBADO.**

LICENCIAS E INSPECCIÓN URBANÍSTICAS

- 3º.- Expte. 1164/2016 L.U. (Asto. 1573=2016) Conceder licencia de obras de Nueva Planta de edificio desarrollado en 3 plantas y sótano, destinado a vivienda unifamiliar con garaje en planta baja y trasteros e instalaciones en planta de cubierta y sótano, según proyecto visado por el C.O.A.S. con nº 16/2130-T1, para la finca sita en CALLE CARDENAL LLUCH Num. 12.
***APROBADO.**
- 4º.- Expíe.: 1349/2014 LU. (Asto. 2956=2015) Conceder licencia de Reformado consistente en modificaciones en la fachada y distribución interior del edificio, según reformado de proyecto visado por el CAOS. con números 14/003894-T006 y T008, para la finca sita en C/ NICARAGUA Num. 1.
***APROBADO.**
- 5º.- Expte.: 3364/2003 L.U. (Asto. 2350=2015) Conceder Reformado del proyecto con licencia concedida, para la finca sita en calle ANICETO SAENZ, 23 esq. ANTONIA SAENZ.
***APROBADO.**
- 6º.- Expte.: 1044/2014 L.U. (Asto. 2611=2016) Conceder Reformado del proyecto con licencia concedida, que refleja el estado final de obras según proyecto a visado por el C.O.A.S. con el nº 14/003671 – T015, para la finca sita CALLE CASTILLA Num. 104.
***APROBADO.**
- 7º.- Expte.: 1156/2003 L.U. (Asto. 2372=2016) Conceder Reformado, con licencia concedida, en su estado final, consistente en modificaciones de la distribución del inmueble, sin cambio de uso hotelero, según Proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 14/003028-T005, para la finca sita en CALLE SEGOVIAS Num. 1.
***APROBADO.**

- 8º.- Expte.: 53/2006 L.U. (Asto. 2576=2016) Conceder Reformado de Proyecto, consistente en pequeñas modificaciones de la distribución del edificio para vivienda unifamiliar, desarrollado en dos plantas y ático, según Proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 16/003375-T001, para la finca sita en CALLE CHURRUCA Num. 5.
***APROBADO.**
- 9º.- Expte.: 771/2013 L.U. (Asto. 1553=2015) Conceder licencia de obras de Reformado del proyecto con licencia concedida, consistente en redistribución interior de la vivienda, según documentación técnica visada por el C.O.A.S. número 02086/13T04 y sin visar con fecha de entrada en registro el 17 de Marzo de 2016, para la finca sita en CALLE GENERAL MARVA Num. 15.
***APROBADO.**
- 10º.- Expte.: 282/2016 L.U. (Asto. 396=2016) Conceder licencia de obras de Redistribución de los actuales edificios, sin cambio de uso hotelero, desarrollados en tres (3) plantas y ático, los dos inmuebles, y sótano solo en el edificio de Gravina 49, incluso instalación de publicidad a nivel de planta baja, según Proyecto, Documentación Complementaria, y Reformado de Proyecto, visados por el C.O.A.S. con los números 16/000308-T001,T002 y T005, respectivamente, posterior Documentaciones Complementarias con entrada en el Registro Auxiliar de la Gerencia de Urbanismo con fechas 24 de junio, 28 de junio de 2016, 4 de octubre de 2016 , Reformado de Proyecto de Ejecución, con entrada en el Registro Auxiliar de la Gerencia de Urbanismo con fecha 8 de noviembre de 2106 y Reformado de Proyecto de Ejecución visado por el C.O.A.S. con el número 16/000308-T010, para la finca sita en CALLE GRAVINA Num. 51 Y 49.
***APROBADO.**
- 11º.- Expte.: 695/2016 L.U. (Asto. 932=2016) Conceder licencia de obras de Reforma y Ampliación por remonte, de edificio existente con uso de vivienda unifamiliar, según proyecto básico sin visar con fecha de entrada en registro de 17 de abril de 2016, reformado 1º de proyecto básico sin visar con fecha de entrada en registro de 25 de julio de 2016, reformado 2º de proyecto básico sin visar con fecha de entrada en registro de 27 de septiembre de 2016 y Anexo al reformado 2º de proyecto básico sin visar con fecha de entrada en registro de 10 de octubre de 2016, para la finca sita en CALLE PÁRROCO ANTONIO GÓMEZ VILLALOBOS Num. 16.
***APROBADO.**
- 12º.- Expte. 2291/2015 L.U. (Asto. 2858=2015) Conceder licencia de obras de Reforma parcial de vivienda unifamiliar adecuando parte de ella a uso Servicios Terciarios (comercio al por menor de libros y papelería), incluso instalación de publicidad mediante rótulo a nivel de planta baja, según proyecto y documentación complementaria presentados a través del Registro Auxiliar el día 13 de noviembre de 2015 y 13 de diciembre de 2016, respectivamente, para la finca sita en CALLE OCHO DE MARZO Num. 17.
***APROBADO.**

- 13º.- Expte.: 1291/2016 L.U. (Asto. 1737=2016) Conceder licencia de obras de Reforma Parcial de las viviendas de referencia para su vinculación, según Proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 02192/16 T01, para la finca sita en CALLE CETINA Num. 2 PISO 2ºD Y 3º C.
***APROBADO.**
- 14º.- Expte.: 1462/2016 L.U. (Asto. 1941=2016) Conceder licencia de obras de Reforma Parcial en edificio existente, consistentes en redistribución de parte del edificio del Centro de Documentación Clínica Avanzada (C.D.C.A.) del Hospitalario Virgen del Rocío para adaptarlo a “Unidad Bioinformática” (Administración), según proyecto básico y de ejecución sin visar con fecha de entrada en registro de 31 de agosto de 2016. El edificio del C.D.C.A. sobre el que se actúa no está protegido por la ficha del Catálogo Periférico (C.P. 096), para la finca sita en AVDA MANUEL SIUROT Num. 43 (EDIFICIO HOSPITAL GENERAL) ANTIGUO EDIFICIO DEL C.D.C.A.
***APROBADO.**
- 15º.- Expte.: 1535/2015 L.U. (Asto. 1863=2015) Conceder licencia de obras de Ampliación por remonte del edificio existente, consistente en la ejecución de un lavadero en la planta cuarta del edificio, según proyecto básico sin visar con fecha de entrada en registro de 9 de julio de 2015, reformado de proyecto básico sin visar con fecha de entrada en registro de 25 de enero de 2016 y escrito de Alegaciones al informe de esta Sección Técnica de fecha 30 de marzo de 2016 con fecha de entrada en registro de 12 de mayo de 2016 y nuevo reformado de proyecto básico sin visar con fecha de entrada en registro de 23 de septiembre de 2016, para la finca sita en PLAZA SAN AGUSTÍN Num. 14.
***APROBADO.**
- 16º.- Expte.: 21/2017 L.U. (Asto. 30=2017) Conceder licencia de obras de Acondicionamiento consistente en la modificación de trazado de escalera de planta baja a primera y eliminación de meseta intermedia de entrada a los ascensores, para mejorar las condiciones de accesibilidad de una edificación existente, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 16/004031 T001, para la finca sita en CALLE DIEGO ANGULO ÍÑIGUEZ Num. 16.
***APROBADO.**
- 17º.- Expte.: 1737/2016 L.U. (Asto. 2297=2016) Conceder licencia de obras de Acondicionamiento consistente en la sustitución de ascensor por nuevo sistema de instalación y ampliación de parada en azotea colectiva, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 16/002208 T001, para la finca sita en CALLE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA Num. 2 B.
***APROBADO.**
- 18º.- Expte.: 1232/2016 L.U. (Asto. 1654=2016) Conceder licencia de obras de Conservación y mantenimiento, de las fachadas del edificio de referencia, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 16/00218-T001, para la finca sita en PLAZA LA LEGIÓN S/N.
***APROBADO.**

- 19º.- Expte.: 1041/2016 L.U. (Asto. 1415=2016) Conceder licencia de obras de Restauración incluyendo obras de Conservación y Mantenimiento de las fachadas del Pabellón de Perú de la Exposición de 1929 (Casa de las Ciencias) de Sevilla (Fase III), según proyecto sin visado colegial presentado en el Registro de esta Gerencia de Urbanismo con fecha 20 de junio de 2016, para la finca sita en AVDA MARÍA LUISA S/N PABELLON DE PERU.
***APROBADO.**
- 20º.- Expte. 1440/2013 L.U. (Asto. 300=2015) Conceder licencia para el ejercicio de la actividad de clínica de fisioterapia y quiropráctica, para la finca sita en AVDA REPÚBLICA ARGENTINA Num. 39, LOCAL B.
***APROBADO.**
- 21º.- Expte.: 875/2016 L.U. (1172=2016) Conceder licencia de Publicidad consistente en la instalación de un rótulo adosado a la marquesina del establecimiento, según documentación con entrada en registro de 22 de junio de 2016, para la instalación sita en AVDA JEREZ Num. 23.
***APROBADO.**
- 22º.- Expte.: 920/2007 L.U. (Asto. 1231=2007) Tomar conocimiento de la comunicación de subrogación en la titularidad de la licencia, de conformidad con el artículo 76 de la Ordenanza Reguladora de Obras y Actividades del Ayuntamiento de Sevilla, ha sido presentada, ante esta Gerencia, para obras de edificación consistentes en la rehabilitación mediante reforma parcial del edificio existente, desarrollado en tres plantas y ático, destinado a uso residencial para seis viviendas en C/ ARMENTA Num. 3.
***APROBADO.**
- 23º.- Expte.: 2027/2002 L. U. (Asto. 1559=2002) Declarar CADUCADA a todos los efectos la licencia urbanística concedida el 13 de noviembre de 2002 y notificada el otorgamiento 19 de noviembre de 2002, referente a de redistribución y acondicionamiento, en C/ SALADO Nº 7 ESQ. A VIRGEN DE LAS HUERTAS, que se ajustará al proyecto nº 5574/02 T1.
***APROBADO.**
- 24º.- Expte.: 1357/2014 L.U. (Asto. 1881=2014) Expedir, a instancia de los interesados y conforme a lo dispuesto en el artículo 43.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, certificación administrativa relativa a la solicitud formulada con fecha 20 de noviembre de 2016, referente a licencia de obras consistentes en Acondicionamiento de local situado en la planta baja de la edificación de referencia destinado a recreativo (Bar) consistentes en la instalación de una cocina, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 13/001849-T001, en la finca sita en CALLE PLAZA DE SAN AGUSTÍN Nº 8-9 LOCAL B.
***APROBADO.**

25º.- Expte.: 2110/2014 L.U. (Asto. 2891=2014) Expedir, a instancia de los interesados y conforme a lo dispuesto en el artículo 43.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, certificación administrativa relativa a la solicitud formulada con fecha 20 de diciembre de 2016 referente a legalización de obras de Reforma Parcial de local ubicado en planta baja de edificio existente desarrollado en tres plantas sobre rasante, adecuando su uso al pormenorizado de recreativo para la implantación de la actividad bar con cocina y sin música, incluso instalación publicitaria consistente en seis rótulos no luminosos a nivel de planta baja, según proyecto y documentación complementaria del mismo presentado en Registro Auxiliar de este Servicio el 19 de diciembre de 2014 y 9 de marzo de 2015 respectivamente, en la finca sita en CALLE PROGRESO Nº 20, LOCAL.

***APROBADO.**

26º.- Expte.: 964/2015 L.U. (Asto. 1145=2015) Expedir, a instancia de los interesados y conforme a lo dispuesto en el artículo 43.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, certificación administrativa relativa a la solicitud formulada con fecha 28 de diciembre de 2016, referente a licencia de legalización de obras derivadas de ITE y conservación, así como obras de Reforma Parcial de edificio para destinarlo al uso recreativo, según proyecto presentado en el Registro de esta Gerencia de Urbanismo con fecha 28 de abril de 2015, anexo presentado el día 14 de agosto de 2015, documentación complementaria presentada el día 18 de septiembre de 2015, documentación complementaria de fecha 8 de octubre, documentación complementaria presentada en el registro auxiliar de la Gerencia el día 17 de noviembre de 2015, en la finca sita en ALAMEDA DE HÉRCULES Nº 47.

***APROBADO.**

27º.- Expte.: 562/2016 L.U. (Asto. 763=2016) Expedir, a instancia de los interesados y conforme a lo dispuesto en el artículo 43.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, certificación administrativa relativa a la solicitud formulada con fecha 23 de diciembre de 2016, referente a licencia de obras de Reforma Menor consistente en la unión de dos locales y adecuación del local resultante al uso preexistente en uno de ellos de clínica odontológica; según documentación técnica visada por el C.O.A.S. con nº 16/000461-T001 y 16/000461 T3, en la finca sita en CALLE LUIS MONTOTO Nº 16.

***APROBADO.**

28º.- Expte.: 659/2016 L.U. (Asto. 888=2016) Expedir, a instancia de los interesados y conforme a lo dispuesto en el artículo 43.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, certificación administrativa relativa a la solicitud formulada con fecha 27 de junio de 2016, referente a licencia de actividad sin obras en el local para la implantación del uso de gabinete de tatuajes, según proyecto visado por el C.O.A.A.T.S. con el nº 373634/VE/30651, para la finca sita en CALLE DEMOFILO Nº 2 LOCAL 45.

***APROBADO.**

- 29º.- Expte.: 439/2014 L.U. (Asto. 635=2014) Expedir, a instancia de los interesados y conforme a lo dispuesto en el artículo 43.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, certificación administrativa relativa a la solicitud formulada con fecha 2 de diciembre de 2016, referente a licencia para la Legalización de las obras de Reforma de edificio existente para adecuarlo a uso terciario hotelero para 3 apartamentos turísticos y local para uso comercio al por menor de alimentación, así como licencia de obras de Reforma por redistribución en planta baja y núcleo de comunicaciones, según proyecto visado por el C.O.A.S. con N° 14/000386 - T001, T002, T003 y T004 y documentación complementaria sin visado colegial con fecha de entrada en registro 20 de noviembre de 2014, en la finca sita en CALLE MIGUEL DE MAÑARA N° 2.
***APROBADO.**
- 30º.- Expte.: 11/2017 – O.P. Ordenar la inmediata paralización de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE RECAREDO Núm. 18, acc.B - BODEGA CATEDRAL.
***APROBADO.**
- 31º.- Expte.: 9/2017 – O.P. Ordenar la inmediata paralización de las obras que vienen realizándose no ajustadas a la licencia concedida, en relación a la finca sita en CALLE SAN LUIS Núm. 102 – LOCAL.
***APROBADO.**
- 32º.- Expte.: 63/2015 – O.P. Considerar sin efectos y archivar la DECLARACIÓN RESPONSABLE presentada y ordenar la inmediata paralización de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE GOLGOTA Num. 31.
***APROBADO.**
- 33º.- Expte.: 10/2017 – O.P. Considerar sin efectos y archivar la DECLARACIÓN RESPONSABLE, y requerir al interesado la legalización de las obras ejecutadas, en relación a la finca sita en CALLE JUAN DE ZOYAS Núm. 3.
***APROBADO.**
- 34º.- Expte.: 182/2016 – O.P. Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE DON JUAN TENORIO Núm. 2, FRENTE a CALLE LAZARILLO DE TORMES, PUERTA VIVIENDA BAJO.
***APROBADO.**
- 35º.- Expte.: 188/2015 – O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que requirió la legalización de las obras realizadas sin licencia en la finca sita en CALLE JOSÉ DÍAZ Núm. 4 - LOCAL.
***APROBADO.**
- 36º.- Expte.: 29/2006 – O.P. Imponer sexta multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE ORTÍZ DE ZUÑIGA Núm. 6.
***APROBADO.**

- 37º.- Expte.: 318/2002 – O.P. Imponer undécima multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE SIERPES, Núm. 11, BLOQUE 2.
***APROBADO.**
- 38º.- Expte.: 423/2010.PS – O.P. Quedar enterado de la sentencia favorable a los intereses de esta Gerencia, recaída en el Recurso nº 595/2015-1, en la que inadmite uno y desestima otro de los dos recursos contencioso-administrativo interpuestos contra la resolución del Teniente de Alcalde Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo de 28 de septiembre de 2015, que estimó parcialmente el recurso de reposición interpuesto contra otra resolución anterior, que impuso a los actores una sanción por la comisión de una infracción urbanística grave consistente en la ejecución de obras no legalizables en la finca sita en CTRA. SEVILLA-CORDOBA (LA ALGABA) Núm. 24.
***APROBADO.**
- 39º.- Expte.: 15/2009 – PUB. Ordenar la retirada de los soportes metálicos de la instalación publicitaria ubicada en la finca sita en AVDA LA CONSTITUCIÓN Núm. 5 - Plt. 2ª.
***APROBADO.**
- 40º.- Expte.: 79/2003 – PUB. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE ABADES Num. 30.
***APROBADO.**
- 41º.- Expte.: 62/2011 – PUB. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en CALLE METALURGIA (P. I. CALONGE) Núm. 2.
***APROBADO.**

RENOVACIÓN URBANA Y CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 42º.- Ordenar la ejecución de las obras urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/Pureza, 77, protegida. (Expte.: 37/17 Cons.).
***APROBADO.**
- 43º.- Ordenar la ejecución de medidas urgentes para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en C/Escultor Sebastián Santos, 8.3, Conjunto 8, exenta de protección (Expte.: 32/17 Cons.).
***APROBADO.**
- 44º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo: C/Cabo Noval, 3 (Expte.: 872/06 Cons.).
***APROBADO.**

45º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Social del Servicio de Renovación Urbana y Conservación de la Edificación y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para la reagrupación familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

C/Ágata, 11, Plta. 4ª, Pta. B (Expte.: 1/17 Reagrup. Familiar)

C/Doctor Antonio Herrera Carmona, 1, Esc. 12, Plta. 4ª, Pta. A (Expte.: 5/17 Reagrup. Familiar)

C/Victoria Domínguez Cerrato, 4-C, Plta. 1ª, Pta. C (Expte.: 9/17 Reagrup. Familiar)

C/Irún, 2, Plta. 2ª, Pta. Izqda. (Expte.: 12/17 Reagrup. Familiar)

***APROBADO.**

PROYECTOS Y OBRAS

46º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Jovellanos nº 11 (Expte.: 87/2017), Avda. Padre García Tejero nº 9 (Expte.: 102/2017) y Avda. Padre García Tejero nº 7 (Expte.: 103/2017).

***APROBADO.**

47º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Miguel Cid nº 30 (Expte.: 105/2017), C/ Laminadora nº 35 (Expte.: 106/2017) y C/ Ciudad de Montilla nº 6 Acc. B local (Expte.: 107/2017).

***APROBADO.**

48º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Montes Sierra, para Avda. José María Javierre nº 30 (Expte.: 83/2017) y C/ Hytasa nº 49, por C/ Virgilio Mattoni (Expte.: 104/2017).

***APROBADO.**

49º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Patio de Banderas nº 9 (Expte.: 213/2016) y C/ San José (Expte.: 1341/2016).

***APROBADO.**

50º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ San José nº 24 (Expte.: 92/2017), C/ Villegas Marmolejo nº 9 (Expte.: 93/2017) y C/ Afán de Ribera nº 177 (Expte.: 94/2017).

***APROBADO.**

51º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ María Josefa Segovia nº 18 (Expte.: 2315/2016).

***APROBADO.**

- 52º.- Tomar conocimiento de la apertura y cierre de calicatas a ejecutar por el SERVICIO DE EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, para ejecutar dos acometidas de agua y dos de alcantarillado en las calles Guinness y Matienzo, sedes de los Servicios de Estadísticas y Fiestas Mayores (Expte.: 73/2017).
***APROBADO.**
- 53º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Campana nº 3 (Expte.: 66/2017) y C/ Virgen del Carmen Dolorosa nº 11-BIS (Expte.: 67/2017).
***APROBADO.**
- 54º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Kansas City nº 36 (Expte.: 40/2017).
***APROBADO.**
- 55º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Juan de Oñate nº 35 (Expte.: 38/2017).
***APROBADO.**
- 56º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Antonia Díaz nº 13 (C/ Real de la Carretería) (Expte.: 47/2017), C/ José Luis Luque nº 2 (Expte.: 48/2017) y C/ Tetuán nº 15 (Expte.: 78/2017).
***APROBADO.**
- 57º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Trafalgar nº 17 (Expte.: 77/2017).
***APROBADO.**
- 58º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Juan de Lanuza nº 5 (Expte.: 61/2017), C/ Dionisio Alcalá Galiano nº 5 (Expte.: 62/2017) y C/ Jardines de los Poetas nº 9 (Expte.: 63/2017).
***APROBADO.**
- 59º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Afán de Ribera nº 216 (Expte.: 64/2017) y Avda. La Cruz del Campo nº 66 Acc. A (Expte.: 76/2017).
***APROBADO.**
- 60º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Calderón de la Barca s/nº (Expte.: 54/2017).
***APROBADO.**

- 61º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Jerez (pasaje peatonal entre Fremap y Mas) (Expte.: 86/2017).
***APROBADO.**
- 62º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Esperanza de la Trinidad nº 3, manzana 3 (Expte.: 2067/2016).
***APROBADO.**
- 63º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Matías Arteaga nº 21 (puerta 1) (Expte.: 2338/2016) y C/ Matías Arteaga nº 21 (puerta 2) (Expte.: 2339/2016).
***APROBADO.**
- 64º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Ebro nº 7 (Expte.: 17/2017).
***APROBADO.**
- 65º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Obradoiro nº 14 (Expte.: 57/2017), C/ Antonio Machín nº 4 (Expte.: 58/2017) y C/ Gravina nº 17 (Expte.: 59/2017).
***APROBADO.**
- 66º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Pasaje Esperanza de Triana nº 57 (Expte.: 60/2017), C/ Estrella Haris nº 6, portal 7 (Expte.: 90/2017) y C/ Constantina nº 9 (Expte.: 91/2017).
***APROBADO.**
- 67º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Vidrio esquina C/ Conde de Ibarra (Expte.: 79/2017) y C/ Baena nº 19 (Expte.: 80/2017).
***APROBADO.**
- 68º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Marqués de Nervión nº 95 (Expte.: 81/2017) y C/ Virgen del Perpetuo Socorro esquina C/ Virgen de Fátima y C/ Virgen del Mar (Expte.: 88/2017).
***APROBADO.**
- 69º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Lorenzo Leal esquina C/ Morovelli de Puebla (Expte.: 65/2017).
***APROBADO.**

- 70º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Leonardo Da Vinci nº 19 (Expte.: 95/2017).
***APROBADO.**
- 71º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Ciudad Real nº 20 (Expte.: 126/2017) y C/ Virgen del Monte s/nº (trasera Avda. República Argentina nº 21-B (local) (Expte.: 127/2017).
***APROBADO.**
- 72º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Juan de Ledesma nº 18-B (Expte.: 108/2017), C/ Pasaje Esperanza de Triana nº 12 (Expte.: 109/2017) y C/ Goles nº 64, portal 5 (Expte.: 110/2017).
***APROBADO.**
- 73º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Almadén de la Plata nº 26 (Expte.: 111/2017) y Plaza Buen Suceso nº 2 (Expte.: 112/2017).
***APROBADO.**
- 74º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Cuna nº 21 (Expte.: 120/2017), C/ Hiniesta nº 34 (Expte.: 121/2017) y C/ Quevedo s/nº (Expte.: 123/2017).
***APROBADO.**
- 75º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Estrella Vega esquina C/ Estrella Castor (Expte.: 119/2017) y C/ Serrucho esquina C/ Nivel (Expte.: 122/2017).
***APROBADO.**
- 76º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Rodrigo de Triana esquina C/ El Cisne (Expte.: 124/2017).
***APROBADO.**
- 77º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Conde de Torrejón nº 3 (Expte.: 2239/2016) y C/ Conde de Torrejón nº 12 (Expte.: 2240/2016).
***APROBADO.**

78º.- Rectificar la propuesta de la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el día 25 de enero de 2017, por el que se concedía licencia de apertura y cierre de calicatas, en el sentido de considerar que el número de gobierno de la CALLE VEREDA POCO ACEITE es el N° 66, quedando el resto del acuerdo vigente en todos los sentidos (Expte.: 2147/2016).

***APROBADO.**

79º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Carlos Marx nº 6, local 4 (Expte.: 128/2017).

***APROBADO.**

Urgente 1 Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ El Coronil nº 24 (Expte.: 147/2017).

***APROBADO.**

Urgente 2 Expte. 2191/2016 L.U. (Asto.. 2928=2016) Conceder licencia provisional de obras de de Nueva Planta de edificio desarrollado en una planta y destinado a oficina de ventas y piso piloto, según proyecto básico sin visar, con fecha de entrada en registro el 23 de Diciembre de 2016, para la finca sita en CALLE FRANCISCO GONZALEZ GARCIA s/n PARCELA RL-07 SUS-DE-09 HACIENDA EL ROSARIO.

***APROBADO.**

Urgente 3 Expte. 507/2016 L.U. (Asto.. 682=2016) Conceder licencia de obras de nueva planta para la construcción de una edificación desarrollada en dos plantas destinada a vivienda unifamiliar, según proyecto presentado en el Registro con fecha 30 de marzo de 2016, para la finca sita en CALLE JUAN PONCE DE LEÓN Num. 8.

***APROBADO.**

Urgente 4 Expte.: 1242/2016 L.U. (Asto. 1674=2016) Conceder licencia de obras para la ejecución de la fase denominada 2-A en proyecto, consistente en la construcción de las plantas sobre rasante de un nuevo edificio desarrollado en tres, cuatro y siete plantas, debiéndose ejecutar únicamente la estructura y la envolvente del nuevo edificio, incluyendo fachadas, cubiertas, carpinterías exteriores y saneamiento de pluviales, manteniendo el interior en bruto y sin uso definido, y que constituye la primera parte de la segunda fase de las tres que componen las obras conjuntas de ampliación y reforma del centro hospitalario y residencia de religiosos existente, destinándose el conjunto edificatorio resultante al uso de centro hospitalario, aparcamiento bajo rasante, residencia de religiosos y hospedería, según Proyecto de ejecución visado por el C.O.A.S. con el número 14/003878-T004 y documentación complementaria visada con el número 14/003878-T005, para la finca sita en AVDA EDUARDO DATO Num. 42 HOSPITAL

***APROBADO.**

- Urgente 5 Aprobar y disponer el gasto representado por el importe de los intereses de demora devengados por la revisión de precios del contrato de obras de Rehabilitación de Zonas Degradadas MUR-DE-06-09-19 (Bda. Juan XXIII). (Expte.: 280/05 CONT.).
***APROBADO.**